Toluca de Lerdo México; 27 de septiembre de 2022

**DIP. ENRIQUE JACOB ROCHA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**

**H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE**

**Y SOBERANO DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E.**

Los Diputados Francisco Brian Rojas Cano y Enrique Vargas del Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura; con sustento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57, 61 fracción I y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción II, 78, 79, 81 y 82 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, **somete a consideración la iniciativa con proyecto de decreto para crear la Comisión, para el estudio y cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado Libre y Soberano de México por la que se adiciona una fracción XXXVII numera al artículo 69 de la** **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México,** bajo el siguiente:

**Planteamiento del problema**

Este proyecto de reforma busca instaurar un innovador mecanismo legislativo que tenga la finalidad de crear desde la Cámara de Diputados del Estado Libre y Soberano de México sinergia con los 125 municipios del Estado, con los otros congresos locales y las cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de estudiar los diversos proyectos legislativos y parlamentarios encaminados a estudiar y hacer cumplir los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) buscan reducir las brechas sociales existentes y transitar hacia un modelo de desarrollo centrado en el bienestar, impulsando una economía incluyente y el cuidado del medio ambiente, con el mecanismo propuesto estarán representados los espacios legislativos, por la vía de los congresos locales podrán participar también los gobiernos locales y municipales en los trabajos legislativos.

Este trabajo legislativo se plantea al tenor de la siguiente

**Exposición de motivos**

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se ha comprometido a dar cumplimiento nacional a los ODS de la Agenda 2030, por lo que se requiere de la coordinación de trabajos parlamentarios y acuerdos que exigen el compromiso de los tres órdenes de gobierno, en particular, y en ese orden de ideas se considera que es muy importante abrir en este mecanismo parlamentario la puerta a los gobiernos locales y a los municipios para concretarlos.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local.

Ante los retos y diversos cambios que ha planteado la realidad para nuestro planeta en los últimos años, la Organización de las Naciones Unidas ha emitido estas acciones y objetivos que buscan impulsar un desarrollo sostenible e igualitario en diferentes ámbitos como lo son, el medio ambiente, educación, salud, justicia e igualdad de género.

De acuerdo con la ONU, esta una agenda signada entre los países firmantes que busca establecer "visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030"[[1]](#footnote-1).

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Asimismo, las bases normativas de esta agenda multilateral parten desde la carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha. [[2]](#footnote-2)

La coordinación del Gobierno Federal con los gobiernos locales y los municipios deben de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio. Contando con el mecanismo propuesto será posible dar seguimiento y generar acuerdos parlamentarios y modificaciones legislativas, permitiendo la participación ciudadana e institucional en la generación, seguimiento y cumplimiento de las metas planteadas.

La Agenda 2030 plantea muchos retos y tenemos por delante una tarea muy ardua, si bien, hay mucho trabajo por hacer, a medida que se avanza, se evidencia que la Agenda 2030 es también una herramienta eficaz para descubrir un enorme abanico de nuevas oportunidades, romper con los abordajes estancos, aprovechar sinergias y con este mecanismo parlamentario se podrá evitar duplicidades de actuación.[[3]](#footnote-3)

La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos estatales y municipios, los cuales, coordinados mediante el mecanismo parlamentario propuesto en este documento, con el gobierno federal, podrán generar agendas, directrices, políticas públicas e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

Otros beneficios que se pueden apuntar para este fin con la incorporación de los ODS en su agenda son:

1. Orientar la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo.
2. Ayudar al diseño de las políticas públicas locales teniendo en cuenta el enfoque de derechos;
3. Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
4. Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
5. Promover la articulación de las políticas locales con los niveles estatal y federal.
6. Permitir focalizar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos.[[4]](#footnote-4)

Sin duda, prestar atención adecuada a la localización de todos los objetivos permitirá impulsar una transformación que conducirá a un mejor futuro para México.

En Acción Nacional entendemos que la agenda de desarrollo de nuestro Estado debe ser integral y sin duda el mecanismo propuesto nos da pauta a lograrlo, articulando el trabajo parlamentario y legislativo con el único y noble fin de crear un mejor lugar para todas y todos los mexiquenses, hoy hacemos un llamado e invitamos a todos los grupos parlamentarios a sumarse a esta propuesta.

Este trabajo parlamentario busca generar una herramienta parlamentaria y mediante el cual se pueda instrumentar una ruta que pueda garantizar y apoyar a concretar la Agenda 2030 de la ONU[[5]](#footnote-5) en el Estado de México, ante este panorama proponemos la siguiente modificación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la discusión y en su caso, aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**LA H. “LXI” LEGISLATURA**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**ÚNICO.** Se adiciona una fracción XXXVII al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 69…

I a XXXVI…

**XXXVII.- En el caso de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, México como país signante tiene la obligación de hacerla cumplir con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y, para ello se creará una Comisión para el estudio, seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030. Los términos y reglamentación de la misma se apegarán al contenido de esta Ley y los reglamentos y normatividades relacionadas que se emitan para su funcionamiento.**

**Transitorios**

**Primero**. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

**Segundo.** Para cumplir con el contenido de este decreto se deberán contemplar los recursos necesarios en el Presupuesto para el año que corresponda.

**Tercero. -** Dentro de los siguientes tres meses a la publicación de este decreto, se deberán emitir los reglamentos y normatividades necesarias para hacer lo cumplir.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**P R E S E N T A N T E**

**DIPUTADO FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO**

**DIPUTADO ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR**

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Bibliografía consultada:**

*Resolución de la “Asamblea General de Naciones Unidas” A/RES/66/288 “El futuro que queremos” (septiembre de 2012). http://www.un.org/ga/search/view\_doc. asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S*

*Resolución de la “Asamblea General de Naciones Unidas” A/ RES/70/1 “Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible” (septiembre 2015). http://* [*www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1*](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1)*.*

*Informe de la 47ª reunión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (marzo 2016). https://unstats.un.org/ unsd/statcom/reports/*

*Informe de la 48ª reunión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (marzo 2017). https://unstats.un.org/ unsd/statcom/reports/.*

*Informe del “Grupo interinstitucional y de expertos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible” 2016 E/CN.3/2016/2. https://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/docu ments/.*

*Informe del “Grupo interinstitucional y de expertos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017 E/CN.3/2017/2\*. https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/docu ments/.*

*Comunicación de la Comisión Europea “Próximas etapas para un futuro europeo sostenible-Acción Europea para la sostenibilidad” (noviembre 2016). http://ec.europa.eu/envi ronment/sustainabledevelopment/SDGs/implementation/ index\_en.htm.*

*Comunicación de la Comisión Europea sobre un nuevo “Consenso Europeo para el Desarrollo” y “t renovado con Asia, Caribe y Pacífico” (noviembre 2016). http://ec.europa.eu/ environment/sustainabledevelopment/SDGs/implemen tation/index\_en.htm.*

*Informe de Eurostat “Desarrollo Sostenible en la Unión Europea-Una visión estadística desde el punto de vista de los ODS de NNUU” (noviembre 2016). http://ec.europa. eu/eurostat/en/web/products-statistical-books/-/KS-0216-996.*

*Desarrollo Sostenible en la Unión Europea: visión de conjunto del progreso hacia los ODS en el contexto europeo. Edición 2017.* [*http://ec.europa.eu/eurostat/web/productsstatistical-books/-/KS-04-17-780*](http://ec.europa.eu/eurostat/web/productsstatistical-books/-/KS-04-17-780)*.*

*Resolución de 13 de octubre de 2017, de la “Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe”, por la que se publica el “Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos” por el que se crea el “Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030”. https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/27/ indice\_departamentos.php?d=259&e=MINISTERIO+DE +ASUNTOS+EXTERIORES+Y+DE+COOPERACI%D3N.*

1. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible [↑](#footnote-ref-2)
3. Resolución de 13 de octubre de 2017, de la “Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe”, por la que se publica el “Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos” por el que se crea el “Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030”. https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/27/ indice\_departamentos.php?d=259&e=MINISTERIO+DE +ASUNTOS+EXTERIORES+Y+DE+COOPERACI%D3N [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf> [↑](#footnote-ref-5)